I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000417 **/2016**

Cerrillos, - 4 MAR 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº103/763/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario Nº500/319/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/264/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/264/2016, se aprobó el programa denominado **"PRIMERA INFANCIA"**.

D E C R E T O:

1. Modifícase el programa denominado **"PRIMERA INFANCIA"**, sancionado por Decreto Exento N°202/264/2016, en su punto III "RECURSO HUMANO", letra b), número 5° en el sentido de señalar que la persona a contratar será doña Joseline Carolina Vásquez Ponce, Rut.: 15.633.574-6, a contar del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2016.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

- 4 MAR 2016

DANIEL CARO ACEVEDO
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/DCA/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.